



Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 058- 2019 –MDJLO/A

José Leonardo Ortiz, 23 de enero de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194°, concordante con el artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972, establece que las Municipalidades cuentan con autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

El presente reconocimiento y nuestro profundo agradecimiento por su visita a la Región Lambayeque, por su intensa labor pastoral y sus bendiciones a toda nuestra población, en especial a la del Distrito José Leonardo Ortiz.

Que, la Alcaldía es un órgano ejecutivo del Gobierno Local, y su titularidad es el Representante legal y su máxima autoridad administrativa, facultada para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las Leyes y Ordenanzas de conformidad con lo dispuesto por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

La política de la Municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz, tiene como principio, el reconocimiento y respeto de autoridades que contribuyen en ejemplo y decididamente en el bienestar de nuestro distrito, haciéndola cada vez más grande.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer, felicitar y agradecer, en nombre de la Municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz al **cardenal del Perú PEDRO BARRETO JIMENO**, por su visita a la Región Lambayeque, por su intensa labor pastoral y sus bendiciones a toda nuestra población, en especial a la del Distrito José Leonardo Ortiz.

ARTICULO SEGUNDO: Materializar este reconocimiento con la entrega de la presente resolución de Alcaldía.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a las partes interesadas.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.

Distribución cc
-Alcaldía
-G.M.
-OJI
-INTERESADO
-ARCHIVO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSÉ L. ORTIZ

Wilder Guevara Díaz
ALCALDE